



ACUERDO CNCP 07-29/08/23: POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL Y POR EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, EN MATERIA DE CONCILIACIÓN, REGISTRO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

ACUERDO CNCP 07-29/08/23: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 34, fracciones XXIII y XXXIII, y 40, fracciones I y XXII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, 153-K de la *Ley Federal del Trabajo*, y 12, fracción IX, 18, y 19 de los *Lineamientos para la operación del Comité Nacional de Concertación y Productividad*; el Comité Nacional de Concertación y Productividad, **TOMA CONOCIMIENTO** del Informe sobre la actualización del avance de la consolidación de la Reforma Laboral, así como del informe rendido en el marco de la Sesión de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral del 08 de agosto del 2023 e **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica a recabar las opiniones que presenten los integrantes del Comité respecto al mismo.